GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

RESOLUCION N° 30/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BLOQUE DE BAÑO ESCUELA BARRIO AMISTAD".

Boquerón, 06 de febrero de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 06 de Febrero de 2012, a través de la cual se eleva a consideración del Señor Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión Especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BLOQUE DE BAÑO ESCUELA BARRIO AMISTAD".**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 04/2012 de fecha 02 de enero de 2012 ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizo el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BLOQUE DE BAÑO ESCUELA BARRIO AMISTAD".**

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 02/2012 de fecha 02 de enero de 2012 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 06 de febrero de 2012 eleva al Señor Gobernador el Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta y recomienda la adjudicación correspondiente.

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaría para el presente ejercicio fiscal 2010 con el importe de Gs. 256.010.067 (Gs. doscientos cincuenta y seis millones diez mil sesenta y siete), Objeto del Gasto 520 "CONSTRUCCIONES" y financiados estos con Recursos asignados a la Gobernación de Boquerón.

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BLOQUE DE BAÑO ESCUELA BARRIO AMISTAD".**

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

Por tanto,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

1- **Adjudicar**, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BLOQUE DE BAÑO ESCUELA BARRIO AMISTAD"**, a la siguiente empresa:

- **MARGEN CONSTRUCTORA S.A,** por un monto de **Gs. 229.568.950 (Gs. doscientos veinte y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta),** por el total de la oferta.

1. **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente con las empresas citadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

2. **Establecer**, que el Fiscalizador de Obras de la Gobernación de Boquerón sea el responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que el mismo deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

3. **Autorizar**, a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes de acuerdo al Avance Obras, Certificaciones de Obras aprobadas y Recepción definitiva.

4. **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

5. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eugenio Pladás
Secretario General

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Walter Stockl Nopper
Gobernador